

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 5 de abril de 2016, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de resolución de procedimientos de declaración de abandono de embarcaciones.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de las resoluciones dictadas por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en los procedimientos administrativos de declaración de abandono de las embarcaciones asimismo relacionadas en el Anexo.

Las citadas resoluciones y los expedientes administrativos a que se refiere este anuncio se encuentran, para su acceso por las personas interesadas o sus representantes, en las dependencias en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Avda. San Francisco Javier, 20, planta 2 (Edf. Catalana Occidente), 41018, de Sevilla, durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

En relación a dichas resoluciones, que no poneN fin a la vía administrativa, podrá interponerse por las personas interesadas recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 115.1 de la misma Ley y los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrán presentar en la Consejería de Fomento y Vivienda o en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

#### A N E X O

Expte.	Fecha Resolución	Interesado (NI) y municipio últ. domicilio	Embarcación	Matrícula
Ab. 92	29/03/16	Isaac Hachuel Abecasis, C/ Cercas, núm. 7, Urb. La Granjilla, 28700, San Sebastián de los Reyes (Madrid) Neotex Sport, S.L, C/ Fuerteventura, núm. 15, bajo B, 28700, San Sebastián de los Reyes (Madrid)	LAURA	7.ª BA-2-3653
Ab. 57	17/03/16	María Trinidad Marín Lara, C/ Espinel, 67, 29400, Ronda (Málaga) Malakal Trading, S.L., Conjunto Residencial El Dorado, B12, Apto. 13, 29660, Marbella (Málaga)	ROSSFORT	7.ª AT-2-780
Ab. 169	17/03/16	Ignacio José Ayanz López Cuervo, C/ Pedro Antonio Alarcón, 41, 5 E, 18004, Granada Pablo Rafael López Baldán, C/ Moclinejo, Urb. Vistamar II, núm. 30, 29751, Caleta de Vélez (Málaga) Fernando Casquero Lacort, C/ Cañaveral, 17, 29740, Torre del Mar, Vélez-Málaga (Málaga)	NABUCCO SEGUNDO	7.ª CA-5-23-95
Ab. 149	17/03/16	DESCONOCIDO	M'Jahdine, no inscrita en el Registro de Buques español	2-1524 señalada pero comprobada inexistente
Ab. 161	29/03/16	José Herrero Fuentes, C/ Caballero del Bosque núm. 1-2, 6.º C 3, 29018, Málaga	BERTA	7.ª MA-4-153-00
Ab. 144	25/02/16	Constantin Florián Tirtiu, C/ Ismael Merlo, 1, 2, 2.º C, 04740, Roquetas del Mar (Almería) Antoine Cassar, Mariner, Squaq Numru, 7, Triq Santa Marija, TXN Tarxien (Malta).	YARN SPINNER II	08831

Sevilla, 5 de abril de 2016.- El Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.